



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de octubre de 2023
P.I.E. N° 1264/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Zoya Zamora Arce y el Senador Rodrigo Paz Pereira, quienes solicitan al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre las razones técnicas y jurídicas por la cuales se habría suspendido, inicialmente, la licitación para la construcción del puente binacional en el Río Mamoré, Guayaramerín (Bolivia) – Guajará Mirím (Brasil) ubicado en el Departamento del Beni frontera con Brasil, provocando reclamos y medidas de presión por parte de la población de esta región durante el mes de septiembre. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, si es evidente que la República Federativa del Brasil, habría suspendido unilateralmente la licitación de la construcción del puente en el mes de julio de este año, es decir, antes de que Bolivia haga sus observaciones al proyecto. Adjunte estas observaciones. --- 3. Informe, cuáles son específicamente las observaciones que realizó el gobierno boliviano al Proyecto de Construcción del Puente Binacional Guayaramerín (Bolivia) – Guajará Mirím (Brasil) ubicado en el Departamento del Beni frontera con Brasil. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, en el marco de la firma de un Acta Ratificatoria del acuerdo para la construcción del puente Binacional Guayaramerín (Bolivia) – Guajará Mirím (Brasil); proporcione esta Acta y señale las fechas y cronograma para el proceso de licitación de esta importante obra para el país.”.

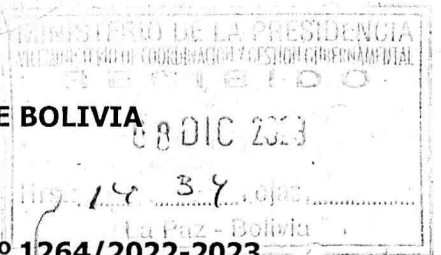
Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 07 DIC 2023
MOPSV/DESP/Nº 0959



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 1264/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 800 2023, de 31 de octubre de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 1264/2022-2023 de fecha 11 de octubre de 2023, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

Informe, sobre las razones técnicas y jurídicas por la cuales se habría suspendido, inicialmente, la licitación para la construcción del Puente binacional en el Rio Mamore, Guayaramerin (Bolivia) – Guájara Mirim (Brasil) ubicado en el Departamento del Beni frontera con Brasil provocando reclamos y medidas de presión por parte de la población de esta región durante el mes de septiembre. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA.

De la información proporcionada por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, La suspensión del proceso de licitación fue una decisión unilateral de la República Federativa del Brasil en el marco del Acuerdo suscrito con el Gobierno de Bolivia para la Construcción de un Puente sobre el Rio Mamore entre las Ciudades de Guájara-Mirim y Guayaramerin. En ese entendido, el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia no puede intervenir en asuntos internos de otro Estado.

PREGUNTA 2.

Informe, si es evidente que la República Federativa del Brasil, habría suspendido unilateralmente la licitación de la construcción del puente en el mes de julio de este año, es decir, antes de que Bolivia haga sus observaciones al proyecto. Adjunte estas observaciones.

www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5º piso.
Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600
La Paz – Bolivia



RESPUESTA.

Remítase a la respuesta de la pregunta 1.

PREGUNTA 3.

Informe, cuales son específicamente las observaciones que realizo el gobierno boliviano al Proyecto de Construcción del Puente Binacional Guayaramerin (Bolivia) – Guájara Mirim (Brasil) ubicado en el Departamento del Beni frontera con Brasil. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA.

De la información proporcionada por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, la observación se hizo sobre el acomodo del puente, el incremento en ancho, y la altura del puente de mando.

PREGUNTA 4.

Informe, en el marco de la firma de un Acta Ratificatoria del Acuerdo para la construcción del puente Binacional Guayaramerin (Bolivia) – Guájara Mirim (Brasil); proporcione esta Acta y señale las fechas y cronograma para el proceso de licitación de esta importante obra para el país”

RESPUESTA.

No se realizó Acta con cronograma para licitación, siendo la decisión unilateral del Gobierno de la República Federativa del Brasil.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

EMR/WGC/ITC/eibp
c.c.: Archivo
HR.: E/2023-15109

Ing. Edgar Montaña Rojas
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICERREINADO DE BONPLUMERIA Y SECCIÓN GOBIERNOS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIDIDO
08 DIC 2023
Hrs: 18:30 Edja